

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 358  
 DE PRIMAVERA, 30/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RAYEN CECILIA MILLANAO MUÑOZ Rut 007500426-5  
 La Cantidad de \$ 52.994 CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS POR ASISTENCIA A  
 MICROCENTRO, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA  
 Fecha de Pago 30/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	90	30/10/2009	52.994

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :332

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES		52.994
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	52.994	
Totales		52.994	52.994

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N°.....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES	52.994	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		52.994
Totales		52.994	52.994



ME CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

